

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE REGULACIÓN  
INTERNACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (internacional)

Eje de formación especializante.

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

Horas práctica **2**.

Requisito: **265 Cr.**

**CLAVE: 7594**

**OBJETIVO GENERAL**

Intervenir jurídicamente a través de la realización de proyectos de registro y aplicación de inversiones extranjeras en México, analizando las alternativas de solución e instrumentos a implementarse.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Identificar las alternativas posibles de inversión y su regulación nacional e internacional, utilizando los instrumentos de análisis proyectivo que permitan establecer la relación entre la norma jurídica y una situación concreta.

**CONTENIDO SINTÉTICO**

Ley de inversiones extranjeras y situación actual de los capitales extranjeros

Principios constitucionales relacionados con la inversión extranjera directa

Clasificación y análisis de la inversión

México frente a los tratados de protección a la inversión extranjera directa.

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario ( X )

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Identifica problemas reales

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica relacionada con la regulación de internacional de inversiones extranjeras.

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas de la regulación internacional de inversiones extranjeras.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumentos de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita tribunales administrativos y la secretaría de relaciones exteriores

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.  
Organiza paneles de discusión, y visitas a los tribunales administrativos y a la secretaría de relaciones exteriores.  
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.  
Se vincula con los tribunales administrativos y con la secretaría de relaciones exteriores para facilitar las visitas de los estudiantes.  
Resuelve dudas.  
Evalúa.

### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

Academia de Derecho Internacional Privado y Comparado. Revista Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ED. 2000.

Contreras Vaca, Francisco José. Derecho Internacional Privado. 3ra. ED. Oxford University Press

Ley De Inversiones Extranjeras

Ley General de Población y su Reglamento

Mancilla y Mejías, Maria Elena. Ley Federal del Procedimientos 1999. Administrativo. Ed. Oxford University Press México.

Pérez Nieto Castro, Leonel. Derecho Internacional Privado, parte general. ED. 2

Pérez Nieto Castro, Leonel. Mancilla y Mejías, Maria Elena .Manual Práctico del extranjero en México.4ta.edición. ED. Oxford University Press México.

### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Internacional Privado.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.  
SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional